

# DIARIO DE PALMA.

JUEVES 1° DE SETIEMBRE DE 1853.

## Artículo de oficio.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

#### Reales órdenes.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. del expediente instruido en este ministerio á consecuencia de una comunicacion dirigida al mismo por el de Gracia y Justicia, participando el asesinato de Santos Lopez, vecino de Luesia, cuyo delito se presume fundamente haber sido cometido por contrabandistas, en la inteligencia de que el espresado Lopez era un confidente de los carabineros de Hacienda pública; y atendiendo á cuanto resulta del mencionado expediente, ya con relacion al hecho indicado, ya respecto de otros de idéntica naturaleza, la Reina nuestra señora, con vista de lo espuesto sobre el particular por V. I., conformándose con su dictámen, se ha servido dictar las medidas que ha estimado mas conducentes para corregir tales atentados y prevenirlos en lo sucesivo, las cuales se comunican por separado; y ha tenido á bien disponer ademas que en los expedientes de indulto que se instruyan en esa direccion se procure consignar con toda la exactitud que sea posible las circunstancias personales de los que soliciten aquella gracia y sus antecedentes, para que sin menoscabar de modo alguno la real prerogativa, se procure no obstante economizar hasta donde permita la conveniencia, la concesion de las espresadas gracias, otorgándolas solo en casos muy escepcionales, y negándolas siempre que medie ataque ó resistencia á la fuerza pública ó á los agentes del fisco, así como cualquiera otra circunstancia agravante; con el objeto de que no se desvirtúe en manera alguna la reciente legislacion penal, ni padezca la administracion de justicia.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de agosto de 1853.—Pastor.—Señor director general de lo contencioso.

He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion dirigida por V. E. en 12 de julio anterior; y en la que, por acuerdo del consejo de gobierno de ese establecimiento, propone se modifique el art. 253 del reglamento de su organizacion y operaciones, á fin de que el premio que ahora se exige por toda clase de depósitos, así de monedas, pastas y alhajas de oro ó plata, como del papel de la deuda del Tesoro público y demas efectos cotizables en las bolsas nacionales y extranjeras, se limite en lo sucesivo á los depósitos de alhajas y objetos preciosos. La disposicion mencionada fué propuesta, como las demas que el reglamento contiene, por el mismo consejo de gobierno, en el proyecto que elevó á la aprobacion de S. M. en 28 de febrero de 1852, y que fué aprobado en todas sus partes por real orden de 2 de marzo siguiente; y que la reforma que se desea introducir tiende á no hacer al Ban-

co de peor condicion que á la Caja de depósitos, la cual gratuitamente responde, aun en los casos fortuitos y accidentales de fuerza mayor, de todos los fondos y de los efectos públicos que ingresan en ella, y hasta abona un interes anual por los depósitos en efectivo metálico.

En vista de lo espuesto, y deseosa S. M., en su maternal solicitud por el bien de todos sus súbditos, de no perjudicar la colocacion de los fondos que voluntariamente deseen los particulares depositar en ese establecimiento; no queriendo tampoco irrogarles perjuicios en sus intereses por la dificultad que ahora hay para que se depositen en él fondos de que haya que exigir un interes, sino proporcionarle todos los medios que contribuyan á la prosperidad del Banco que tantos beneficios puede prestar al Estado y á los particulares; y teniendo en cuenta que el crédito de la Caja de depósitos no debe fundarse en ningun título esclusivo, sino en la preferencia que pueda adquirirse por la sólida marcha de sus operaciones en concurrencia con la de otros establecimientos de su propia índole, lo cual contribuirá á que todos estos se esmeren en proporcionar á los particulares garantías de orden y regularidad, se ha dignado aprobar la nueva redaccion propuesta para el art. 253 del reglamento de organizacion y operaciones del Banco en los términos siguientes:

«Por los depósitos de alhajas y objetos preciosos se abonará al Banco por cada seis meses un cuartillo de real por mil sobre el valor de los mismos, cuando el depósito esceda de ochenta mil reales; y veinte reales por semestre cuando no llegue á dicha cantidad. Aun cuando el depósito se retire ántes de los seis meses, se pagará el premio de custodia mencionado al tiempo de retirarse aquel.»

De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y demas efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de agosto de 1853.—Pastor.—Señor gobernador del Banco de San Fernando.

## Espíritu de la prensa.

(De La España.)

Las últimas comunicaciones del Rio de la Plata nos anuncian una de aquellas inesperadas peripecias tan frecuentes en la historia de las provincias argentinas. La última vez que dimos cuenta á nuestros lectores del estado político de Buenos-Aires, las cosas quedaban en el estado siguiente: los plenipotenciarios ingles y frances Sir Charles Hotham y Mr. de St. George, conociendo la inutilidad de sus esfuerzos para poner término á las hostilidades, habian navegado rio arriba hasta Asuncion, donde negociaron y celebraron un tratado entre sus respectivos gobiernos y la república del Paraguay, tratado que no puede llevarse á efecto, ínterin no se restablezca la paz y la seguridad de los Estados que

ocupan las orillas del Parana, por donde necesariamente han de pasar los buques para subir al Norte. Entre tanto, la Asamblea constituyente de todas las provincias altas y ribereñas de la Confederacion, que hasta ahora solo ha existido en nombre, se reunia en Santa Fe, y procuraba formar una Constitucion que las uniese en vínculos comunes, y las diese á lo ménos la apariencia de estado político, á los ojos de las demas naciones del mundo civilizado. Pero como no concurren los diputados de Buenos-Aires, que es la mas importante de las provincias y la que posee la llave de la navegacion del rio, todo lo hecho en Santa Fe era ilusorio y vano. Urquiza emprendió la gran tarea de combatir la ciudad, para obligarla á someterse á la Asamblea; la sitió por tierra y la bloqueó por agua. La escuadra que empleó en esta segunda operacion, fué creacion de Rosas, y por consiguiente, pertenecia á la provincia que por espacio de tantos años le ha estado sometida. Consta de tres buques mercantes mal armados, y de dos vapores pequeños. Su comandante es un aventurero americano llamado Coe, el cual se pasó al partido de Urquiza despues de la caída del dictador; tomó parte en las hostilidades contra Buenos-Aires, y destruyó una flotilla de cañoneras que habian armado los habitantes, llevando entre tanto con el mayor rigor el bloqueo, y haciendo considerable perjuicio al comercio de la plaza. En estas circunstancias, la rendicion de Buenos-Aires llegó á ser una cuestion de tiempo, y tarde ó temprano debia ceder á las dos fuerzas que la cercaban y que cortaban todas sus comunicaciones. Pero de repente ha cambiado el aspecto de las cosas; Coe se ha pasado á Buenos-Aires, movido por la irresistible lógica de una buena suma de dinero, en lo cual no puede censurarse la conducta de aquel gobierno, no solo porque de este modo acelera la terminacion de la crisis, sino porque la defeccion y el abandono de una causa por otra, son allí ocurrencias diarias, y que no escitan en el público ni estrañeza ni censura. Sea dicho, sin embargo, en honor de la sangre española, las defecciones de los gefes del pais, nacen de impulsos ménos venales que los que han movido al comodoro yankee.

En vista del carácter escéntrico de la política de aquellas regiones, es inútil aventurar conjeturas sobre el éxito de los sucesos que están allí pasando. Mas inútil seria todavía dirigir consejos de orden y de buena armonía á gentes tan desacordadas y tan empeñadas en malgastar la profusion de bienes con que los ha favorecido la Providencia. Sin embargo, basta echar una ojeada en el mapa, para conocer que la naturaleza ha trazado la línea divisoria que deberia servir de norma á la distribucion del poder político. A un lado de los rios de la Plata y Parana, yacen los Estados de Buenos-Aires, Córdoba y Santa Fe; en el lado opuesto están los de Corrientes, Entre-Rios y Montevideo, cada uno de los cuales posee territorios inmensos y fértiles, y cuan-

tos elementos puede apetecer una reunion de seres humanos para prosperar y engrandecerse; y como la cuestion verdadera se agita entre Buenos-Aires, por un lado, y por otro Entre-Rios y Corrientes, la solucion natural seria la formacion de dos gobiernos entre los cuales se distribuyesen las provincias en el órden que ya hemos indicado. Los Estados de la orilla izquierda no necesitan para nada de Buenos-Aires: los dos rios bañan sus territorios y pueden ponerlos en comunicacion con todos los mercados marítimos del globo.

En cuanto á las provincias de lo interior, como San Luis de la Punta, Santiago del Estero, Salto, Tucuman, San Juan y Mendoza, que son los que ocupan la inmensa pampa ó llanura colocada entre el rio de la Plata y los Andes, su importancia política es nula, y pueden, si quieren, y como lo han hecho en diferentes ocasiones, sustraerse á las animosidades y discordias de que han sido y están siendo teatro las provincias ribereñas. Siempre dependerán de Buenos-Aires en cuanto á relaciones mercantiles; pero estas son de leve importancia, y no pueden dar lugar á sérios conflictos.

Segun noticias posteriores á las que han dado lugar al presente artículo, Urquiza, en vista de la desercion de su escuadra, habia resuelto levantar el sitio y retirarse á su provincia.

*Correo de Barcelona.* — Dice: «La enojosa cuestion de Oriente, que tantos meses hace que tiene en expectativa á la Europa y el Asia, los grandes aprestos militares de la Rusia y Turquía, la actitud amenazadora de las escuadras francesa é inglesa en la bahía de Besika, han hecho que los buques mercantes hayan suspendido sus viajes al mar Negro para tomar los cargamentos de trigo en el puerto de Odessa, temiendo el que de un momento á otro estallase la guerra y verse metidos entre dos fuegos, á riesgo de perder la vida y los bienes. Esta paralización ha producido su efecto; la falta de los arribos periódicos de cereales en los mercados de Inglaterra y Francia, y por otra parte la escasa cosecha en varios puntos de Europa, ha producido una alza inusitada en los mercados extranjeros, que al fin ha venido á refluir en nuestra patria. Al *Correo* le parece que el gobierno debería meditar seriamente sobre el particular, y por medida preventiva imitar á los gobiernos de Italia, Nápoles, Grecia, etc., prohibiendo la estraccion de granos y harinas hasta que se despeje el nublado de Oriente, á fin de que en el próximo invierno, no tengamos que mendigar á los que ahora vendemos los alimentos necesarios para las clases menesterosas de España, y no contemplemos á todas las provincias sumidas en el gran conflicto en que se han visto últimamente las de Galicia, sitiadas por hambre.

*Presente.* — «En qué queda la cuestion de Oriente? Esta es la pregunta, dice, que muchos nos dirigen, creyendo que los redactores de periódicos tienen mejores noticias que ellos. Sobre lo de noticias se equivocan; pero en cuanto á poder responder á todo lo que se nos pregunte, este es otro punto en que damos la voz de jalto! Sobre el estado de la cuestion de Oriente no hay dificultad en responder, porque nos sobran datos para poner al corriente á nuestros lectores y á todo preguntante.» Da sus esplicaciones. Dice que la Rusia consigue sin guerra lo que con guerra hubiera pretendido, porque la Europa le ha dejado conocer que no puede querer sino la paz. No oculta hoy el Czar proyectos que ántes

era preciso adivinarle. El Sultan será su inquilino en virtud de arriendo en que segun costumbre es forzoso el desocupo cuando el amo quiera habitar la casa ó hacer obras en ella.

*Diario de la tarde.* — Se admira que en circunstancias como las presentes llame el *Clamor* sistema opresor al de un gobierno esencialmente liberal por muchos títulos. Semejantes exageraciones son inconvenientes, dice, por sus consecuencias absurdas, por su poca, ó mejor dicho, ninguna exactitud, repugnantes por el espíritu que en ellas se revela, ridículas porque cuando se tocan los extremos tan violentamente se provoca, la hilaridad de los hombres sensatos. ¿Cuándo desde algunos años hace, hemos tenido, pregunta, un gobierno mas justo en sus principios ni mas tolerante en su marcha? ¿Ha habido desde entónces acá muchos que consigan la calma de los partidos á la vez que den mas ensanche á la prensa? El solo hecho de permitir que tales cosas se digan, es una prueba evidente de tolerancia no vista en todos los gobiernos. Recuerde nuestro cólega la conducta de algunos de los anteriores gabinetes, y compárela para conocer con exactitud en cuanto puede y debe apreciar la del que hoy tenemos. Así, y no de otra manera, puede calificar justamente: entónces retirará, si conciencia tiene, sus duras palabras. Y si no quiere tomarse esa molestia, nosotros, con imparcialidad, sin pasiones, pondremos ante su vista la historia de aquellos gobiernos, no para acriminarlos, sino para hacer notar la diferencia que existe entre unos y otros. Pondremos ante su vista hechos que parece imposible haya olvidado, acontecimientos que jamás pueden borrarse de la memoria, porque están grabados en el alma.» Mas abajo añade: «Después de haber atravesado España una época de desgracias que han interrumpido el desarrollo de sus intereses y los pasos que daba hácia el perfeccionamiento de su civilizacion, tiene mucho que agradecer á los hombres que en situacion tan difícil como la presente han arrojado á manos llenas inmensos beneficios sobre el país, á los hombres que han sabido con tan plausible acierto resolver, sin lastimar intereses, cuestiones de tal naturaleza, que siquiera por lo que se habian comentado eran harto delicadas y espinosas.»

## Noticias extranjeras.

*Paris 20 de agosto.*

Leemos en la *Patria*: Noticias particulares de Guayaquil del 15 de junio anuncian que desde el arreglo en que intervinieron la Francia y el gobierno de la república del Ecuador, las comunicaciones entre ambos países eran cada dia mas satisfactorias. Una compañía inglesa se proponia establecer algunos docks y un almacen de depósito en Guayaquil, y sus agentes que habian llegado de Europa hacia pocos dias, acababan de salir para Quito, á fin de entenderse con el gobierno del Ecuador. La corbeta la *Brillante* habia salido del puerto la víspera para pasar al Callao.

— Escriben de Colonia el 18 de agosto: Desde las 4 de la tarde, los desembarcaderos de los buques de vapor, los malecones, las calles de Federico Guillermo y las demas que conducen al puerto, estaban llenas de una compacta multitud de curiosos que esperaban la llegada de S. A. I. y R. la duquesa de Brabante, que debe pasar la noche en el palacio Disch para continuar su viaje en un convoy especial del camino de hierro del

Rhin, después de haber visitado las curiosidades que encierra esta ciudad.

S. A. I. y R. llegó poco después de las cuatro y media.

*Idem 21.*

Escriben de Dieppe con fecha de ayer, que á las cinco habian llegado á esta ciudad SS. MM. el Emperador y la Emperatriz, en donde se les recibió con un entusiasmo indecible. El correspondal de la *Patria* añade que no habia en Dieppe balcon sin colgadura, mástil sin bandera, calle alguna sin arco de triunfo.

— Dice la *Patria*: Una carta particular de Erzeroum del 28 manifiesta que se habian recibido partes recientes de Persia. La influencia de la Inglaterra estaba dominando en Teheran, y se asegura que el gobierno del Shah acababa de hacer á una compañía inglesa importantes concesiones de minas en las provincias del Sud. La misma compañía habia propuesto establecer una casa de moneda en la capital, y como ofrece en su proposicion grandes ventajas para el gobierno que no percibe mas que una parte insignificante de las rentas públicas, á consecuencia de la pésima administracion de la Hacienda, creíase que se aceptaria esta oferta.

Otra compañía ha propuesto reconstruir la ciudad de Chiraz, que acaba de ser casi enteramente destruida por un incendio y en la que se encierra una rica y numerosa colonia inglesa.

*Inglaterra.* — Leemos en el *Diario de los Debates*: Los periódicos de Lóndres del 13, mantienen el extracto de la discusion empeñada el dia anterior en la Cámara de los lores con motivo de los asuntos de Oriente. El conde Malmesbury, á quien debió parecer que la probabilidad de una solucion muy próxima no quita mucho de su interes á las interpelaciones que distintas veces ha tratado de dirigir al ministro, y que siempre ha debido aplazar, pidió al ministro de Negocios extranjeros que comunicara las notas que debió redactar en contestacion á los dos despachos circulares del conde de Nesselrode que se publicaron en el mismo gobierno ruso en el *Diario de San Petersburgo* y que reprodujeron todos los periódicos extranjeros. En el fondo, esto no fué mas que un pretesto para renovar la discusion y para justificar la política del gabinete en el cual ocupaba el orador el puesto de ministro de Negocios extranjeros. El verdadero objeto de su discurso se redujo á tratar de probar que la administracion de lord Derby, y particularmente lord Malmesbury, puso los cimientos de la buena inteligencia que reina hoy entre Francia é Inglaterra.

Léjos de rechazar esta pretension, los oradores que le contestaron, lord Clarendon, ministro de Negocios extranjeros, y el conde de Aberdeen, primer lord de Tesorería, abundaron en las mismas ideas que el conde de Malmesbury, é hicieron patentes las positivas ventajas que los intereses de la civilizacion y de la paz han de experimentar en todo tiempo y experimentarán siempre de una estrecha alianza entre Francia é Inglaterra, sea por otra parte cual fuere la forma de su gobierno. Esta declaracion, repetida por dos miembros del gabinete al que el conde de Malmesbury habia acusado de haber mostrado poco deseo de unirse con la Francia, en razon de la conducta observada en los asuntos de Oriente, puso fin al debate, retirando su autor la mocion que le habia servido de pretesto.

— Hé aquí el testo de la contestacion de lord Palmerston segun el extracto de la sesion que trae el *Globo* del 20 de agosto: «Confio en que el Emperador de Rusia aprovechará la ocasion de evacuar los principados en el momento mas

próximo posible, y que obrará así en interés de su propio honor. Tal es la opinión del gobierno, y no dudo que esta opinión se verá justificada.»

**China.**—Leemos en la *Patria*: En una reciente correspondencia de Canton, fechada el 10 de julio, se encuentran algunos nuevos pormenores sobre la situación del Celeste Imperio. La fragata rusa *Pallas*, había llegado á Shang-Hai, procedente de Singápor. A su llegada se puso el comandante de acuerdo con los de los demás buques de guerra, para la protección de los europeos que por otra parte no manifiestan tener la menor inquietud. Los insurrectos de Nankin acababan de recibir las armas y municiones que habían hecho comprar en los Estados- Unidos, é iban á emprender de nuevo las hostilidades.

Montpeller 23 de agosto.

Parte telegráfico-eléctrico particular.—Paris 22 de agosto.

El Parlamento inglés se ha prorogado.

Hé aquí el resumen del discurso pronunciado por la Reina de Inglaterra al cerrarse la sesión:

El gobierno de S. M. británica ha visto con la mas viva inquietud, la grave desavenencia que ha surgido entre la Rusia y la Puerta.

La Inglaterra de concierto con la Francia, ha hecho los mayores esfuerzos para conciliar una diferencia cuya prolongacion podia sumir á la Europa en una guerra.

El gobierno de S. M. británica espera ver concluido prontamente un arreglo amistoso.

El Emperador de Austria acaba de desposarse con la princesa Elisabeth de Hungría.

## Noticias de Ultramar.

Crónica de Nueva-York del 6 de agosto.

**ISLA DE CUBA.**—En la noche de anteayer entró en este puerto procedente de Nueva-Orleans y la Habana, el vapor anglo-americano *Empire City*. Las cartas y los periódicos que hemos recibido por este correo de la capital de la isla alcanzan al 29 de julio último.

Parece que en algunos pueblos y haciendas del interior ocurrían algunos casos de cólera y de viruelas, pero eran en general de carácter benigno. Sin embargo, nos escriben, que en el pueblo de los Palos una familia fué terriblemente azotada por el cólera á principios de julio.

El estado sanitario de la Habana era bastante satisfactorio, segun los informes de los facultativos.

El *Diario de la Marina* del 27 dedica un artículo bastante extenso al nombramiento del señor D. Angel Calderon de la Barca para ministro de Estado, y al del señor Gonzalez Bravo para reemplazarle en la legacion de España en Washington. Acerca del último dice lo siguiente nuestro colega de la Habana:

«Jóven aun el señor Gonzalez Bravo para lo comun de los estadistas, ó, quizá mejor dicho, en el pleno vigor de la edad, se encuentra versado en el manejo de los negocios en épocas que bien pueden llamarse de prueba para los hombres. En la presidencia del Consejo de ministros, que tuvo á su cargo, y en las misiones diplomáticas que despues ha desempeñado, manifestó siempre la conveniente prudencia. Pero la prueba que mas descuella en todas las fases de su vida política, y lo que para nosotros (que desde la primera niñez le hemos conocido) forma el rasgo fundamental de su carácter, consiste en

una firmeza nunca desmentida. Esta cualidad, suavizada como siempre lo está por el roce del mundo y la práctica de los negocios públicos, constituye en cualesquiera tiempos y circunstancias un requisito inapreciable y al que ciertos incidentes propios del momento se combinan para prestar aun mayor realce.»

El 26 se dió sepultura en la Habana á los restos mortales de D. Juan Angel Michelena y del Pino, coronel graduado, teniente coronel de infantería, primer gefe del regimiento de Nápoles, y que poco ántes de su muerte lo era en comision del de Leon. Su entierro, al cual convidaban los señores Capitan General y Segundo Cabo, los gefes y oficiales del último regimiento y varios amigos del difunto, estuvo bastante concurrido.

Tambien falleció el 9 en Trinidad D. Antonio Muñoz y Tullería, capitan retirado de milicias y miembro de una de las familias mas antiguas de aquella villa.

El 21 sufrió la pena de muerte en garrote vil, en Puerto-Príncipe, el soldado del regimiento de la Reina, 2º de lanceros, Mariano Adell, natural de Valencia y de 26 años de edad, por haber matado en la noche del 31 de mayo, con una lezna, á otro de su misma clase durante una pequeña riña. El desgraciado Adell murió lleno de la mayor contricion.

Dicen de Sancti-Spiritus con fecha 22, que habia sido entregado interinamente á D. Jacinto Dolz, comandante de caballería, el mando del gobierno político y militar de aquella villa y su jurisdiccion.

El 2 de este mes, segun carta de Washington, el Sr. D. Angel Calderon de la Barca entregó al presidente Mr. Pierce las cartas que ponen fin á la mision diplomática que le habia confiado el gobierno de España cerca del de los Estados- Unidos. El señor Calderon salió al dia siguiente para esta ciudad, y parece que el miércoles próximo se embarcará para Europa. Tambien se anuncia que en el mismo vapor saldrá Mr. Pierre Soulé, ministro de los Estados- Unidos en la Corte de España. Ha llamado bastante la atencion la estraña coincidencia del viaje de estos dos diplomáticos. Debemos añadir sin embargo que segun un periódico de hoy, M. Soulé saldrá mañana en el vapor anglo-americano *Atlantic*.

Mr. Buchanan ha aceptado definitivamente la mision de ministro plenipotenciario en Londres, acerca de la cual habian corrido tantos rumores contradictorios. Parece tambien que se dirigirá á su destino en el vapor anglo-americano que sale mañana para Liverpool.

## Noticias nacionales.

MADRID 24 DE AGOSTO.

Hoy por la mañana debe reunirse en la comisaría de los Santos Lugares, con el objeto de dar prácticamente principio á sus tareas, la junta nombrada para examinar el estado de esta piadosa institucion. No creemos necesario recordar á la junta, que una de sus primeras atenciones debe ser, en nuestro concepto, la de hacer que pasen á la Caja de depósitos los fondos que improductivamente están acumulados en la de la obra pia.

El señor comisario general habia presentado, segun tenemos entendido, algunas observaciones con el objeto de demostrar la conveniencia de que él formara parte integrante de la junta; pero el gobierno de S. M. no las ha estimado convenientes, habiendo resuelto, si no estamos mal

informados, que el señor comisario general se limite á dar de palabra y por escrito las noticias y aclaraciones que la junta necesite y le pida.

**Bacalao de Canarias.**—Habiamos ya formado una idea ventajosa de los resultados de los ensayos del señor Vargas, referentes á la salazon del pescado en Canarias; pero apesar del celo de este funcionario y del exacto conocimiento que de sus actos administrativos tenemos, creiamos podria haber alguna exageracion al reseñar los diversos periódicos los adelantos, que por su direccion se habian obtenido en la salazon á manera de bacalao de diferentes clases de pescado canario; pero hemos quedado sorprendidos al examinar varios ejemplares de los que dicho señor ha hecho venir á Madrid y adquirido la conviccion de que, desarrollada esta industria, las islas Canarias asegurarán un porvenir inmenso para la ocupacion de sus brazos y de sus buques y los efectos del puerto franco se conocerán en mayor escala, contando con un artículo tan necesario de esportacion.

Las clases que hemos examinado son la *Curbina*, *Sciaena nigra*, la *Sama*, *Serranos Acutirostris*, el *Mero*, *Serranus fimbriatus* y el *Abadejo*, y nada dejan que desear respecto á su blancura, conservacion, tamaño y vista. El señor Vargas, á quien hemos tenido la satisfaccion de oír, nos asegura que el precio no excederia de 20 á 25 reales de vn. quintal, y que, sin encarecer en lo mas mínimo el pescado freseo, sino aumentando con nuevas artes la pesca, se aumentaria considerablemente la produccion, hasta el punto de abastecer la España y otras regiones.

Creemos que el gobierno fijará su atencion en los proyectos que con este objeto presentará el señor comisario régio.

Desde que se destinaron al resguardo marítimo los buques de vapor en 1844, los barcos contrabandistas que por ser muy ligeros y veleros hacian el contrabando burlándose de los guarda-costas, casi todos han sido apresados por los vapores, y si alguno queda todavía en Gibraltar, no se atreve á salir armado como ántes salian, no porque tema á los guarda-costas de vela, sino porque saben que tarde ó temprano han de caer bajo la proa de algun vapor del resguardo. Esperimentado esto y visto que los buques menores y escampavías están dando los mejores resultados, pues no pasa dia sin que estas embarcaciones dejen de hacer presas, el gobierno de S. M. debiera destinar todos los buques cuadrados que en la actualidad tiene asignados al espresado resguardo, á otros servicios de la armada, y desarmar y aun enagenar los dos ó tres misticos y los diez y ocho ó veinte faluchos de primera clase, los cuales perdieron toda su importancia desde el momento en que se establecieron los referidos buques de vapor en guarda-costas. Con esta medida, que en nada podia perjudicar á la Hacienda pública, economizaria el gobierno considerables cantidades que importa el personal y material de los espresados buques latinos, con los cuales podria atender á la construccion de otros buques mas útiles, puesto que la esperiencia ha demostrado que los indicados misticos y faluchos ya no sirven mas que de perspectiva, en atencion á la manera que en el dia se hace el contrabando por el mar.

(Novedades.)

Estos dias últimos ha hecho un calor tan fuerte é intenso que casi puede asegurarse sea muy difícil, si no imposible, el que llegue á repetirse. Hubo dia en que el termómetro de Reaumur llegó á cerca de los 35º, muchos en los que estuvo á 32, y algunos, los ménos, de 26 á 28. La atmósfera por lo general se la vió despejada.

si bien alguna vez entoldada con celages, ráfagas, nubes y nublados que dieron por resultado en la tarde del 9, un viento huracanado del Nord-nordeste que arrojó por la noche un fuerte chubasco con su acompañamiento de relámpagos aunque sin truenos: el barómetro no sufrió por eso alteración notable y tanto en dicha tarde como en los otros días se mantuvo entre las 26 pulgadas y las 26 pulgadas y  $3\frac{1}{4}$  de línea. Los vientos mas constantes fueron del Noroeste y del Sudoeste.

#### Valencia 24 de agosto.

Ayer por la mañana fondeó en este puerto el laud María, procedente de Palma, conduciendo á su bordo al Escmo. Sr. teniente general don Miguel Tacon, duque de la Union de Cuba, que pasa á la corte á fijar su residencia. Tan luego como el capitán del puerto Sr. Saravia supo la llegada de dicho señor, dispuso que todos los buques anclados hicieran los honores de ordenanza al ilustre y veterano marino. (D. M. de V.)

### Palma 31 de agosto.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el coronel graduado don Antonio Henares, primer gefe de la brigada fija de Artillería.

Parada, el regimiento infantería de Isabel II; hospital y provisiones, el batallón de Asturias.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

D. Mariano Peralta, magistrado honorario de esta Audiencia territorial y juez de primera instancia del partido de Palma de Mallorca.

Por el presente tercer pregon y edicto cito, llamo y emplazo á todo el que se considere con derecho por alodio, censo, fideicomiso ú otro derecho sobre una casa sita en esta ciudad y calle llamada del Vigítal, parroquia de Santa Cruz, número 15, de la manzana 218, propia de Francisca Arnau, para que se presenten en el término de nueve días á deducirlo en este juzgado y escribanía del infrascrito apercibido de lo que hubiere lugar. Dado en Palma dia 30 de agosto de 1855.—Mariano Peralta.—P. M. de S. S.—José Arbós y Rubí.

#### INSTITUTO PROVINCIAL DE 2ª ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.

Mañana á las once del día se celebrará en el salon de actos públicos ú oratorio del establecimiento, la apertura del curso académico de 1855 á 1856, para los alumnos que pertenecen á la seccion de latinidad y humanidades.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de los cursantes y de las personas que deseen concurrir al acto. Palma 31 de agosto de 1855.—P. D. del D.—Andrés Barceló y Muntaner, secretario.

#### ADMINISTRACION DE LOS VAPORES ESPAÑOLES



#### MALLORQUIN y BARCELONES.

Se avisa al público que el domingo 4 de setiembre próximo á las 8 de la noche saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública el paquete de vapor correo el *Barcelones*, al mando del capitán don Gabriel Medinas; admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 30 de agosto de 1855.—El administrador—Miguel Estadé y Sabater.

#### LOTERÍAS NACIONALES.

Se avisa al público que hay billetes de venta del establecimiento de tejidos sito en Madrid, Puerta del Sol, núm. 22, á 10 reales cada uno, y se hacen varios regalos á los números de dichos billetes en la forma que demuestra el prospecto que se halla de manifiesto en esta administracion.—Jaime Muntaner.

### Revista de periódicos.

#### REMITIDO.

Sres. Redactores del *Balear*.—Palma.

Madrid 20 de agosto de 1855.

Muy señores míos: Con no ménos estrañeza que admiracion he visto en el periódico que VV. redactan, refiriéndose á los diarios de esa capital, que se acaba de obtener del gobierno de S. M. la prorogacion de las rifas de los empedrados con la exencion del 25 por 0/0 por la eficaz mediacion del Sr. Obrador, diputado á Cortes que ha sido por esas islas.

Amigo de que los hechos queden en su lugar y por la parte que he tenido en este asunto, en el que me ha ocupado mas de una vez el digno Gobernador de esas islas D. José Manso, cuyo celo por los intereses de las mismas es bien conocido, no puedo dejar pasar este hecho sin la debida contestacion.

Prescindiendo que sin notoria justicia y sin el legal y eficaz apoyo del citado Sr. Gobernador, como responsable al gobierno de S. M., no se hubiera hecho aquella concesion, sin que por esto trate de amenguar en nada el patriotismo, el interes y el buen celo del Sr. Obrador en pro de su pais, puedo y debo declarar, ya que se trata de oscurecer los desvelos de los que se hallan animados de iguales dotes y su abnegacion no les conduce á mendigar elogios por ello, que el espediente de las rifas habia sufrido alguna contrariedad no obstante los muchos pasos que los Sres. Diputados y el senador Sr. Fuster habian dado para su pronto despacho á cuyos ruegos habia unido alguna vez los suyos el señor Obrador.

Llegado á esta corte el Sr. de Manso se enteró de las dificultades que entorpecieran el espediente en cuestion, y las gestiones legales á que le autoriza su calidad de gefe superior civil de esa provincia, en consonancia con lo que ya oficialmente habia manifestado al gobierno, merecieron del señor director del ramo, con cuya amistad se honra, la favorable acogida que ha producido el resultado que acaba de obtener este asunto.

Asi es que recogiendo el Sr. Gobernador los oficios de la concesion la ha noticiado á la municipalidad de Palma por conducto del Sr. Alcalde, sin que haya mediado otra cosa en este negocio, de que he sido testigo ocular, asi como de otros pasos que con tanta eficacia como provecho se han dado por dicho Sr. Gobernador para hacer llegar al gobierno de S. M. las necesidades de esa provincia.

Sírvanse VV. señores redactores, insertar esta declaracion con la imparcialidad que les es característica y como justo testimonio de consideracion á una autoridad á quien profesa particular aprecio su atento seguro servidor que les quedará reconocido y su mano besa.—J. M. M. (Balear del 30.)

#### BOLETIN RELIGIOSO.

#### Santo del dia.

SAN GIL, ABAD.

No deslumbró á este santo el resplandor de su noble estirpe, ni el brillo de su grandeza. La virtud fué únicamente el objeto de su aprecio desde sus mas tiernos años. Retirado en un desierto de Arlés se dedicó á los ejercicios de una vida mortificada y contemplativa, y despues de algun tiempo fundó un monasterio por orden del rey de Francia. Murió el año de 710.

#### NAVEGACION

#### EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 30. De Argel en 3 dias laud San Antonio, de 22 ton., pat. Jaime Covas, con 4 pas. y lastre.

De Sevilla en 10 dias laud San Telmo, de 45 ton., patron Gabriel Flexas, con trigo y habas.

De Mahon en 2 dias laud San José, de 11 ton., patron Francisco Tous, con frutas.

De Villanueva en 5 dias javeque Dolores, de 79 ton., pat. Rafael Pellicer, con vino.

De Torreveja, en 3 dias laud Carmen, de 22 ton., patron Jaime Dols, con patatas.

#### DESPACHADAS.

Dia 30. Para Marsella bergantín barca Belisario, de 220 ton., cap. D. Juan Gonzalez, con azúcar.

Para Iviza místico Veloz, de 56 ton., pat. Francisco Pujol, con 5 pas., efectos y balija.

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 1º DE SETIEMBRE.

Sale el sol á las 5 horas y 28 minutos.

Pónese á las 6 y 32

Sale la luna á las 3 y 0 id. de la madrugada.

Pónese á las 5 y 52 id. de la tarde.

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio dia verdadero.

12 h. 0 m.

## AVISOS

En esta imprenta darán razon de la persona que desea tener á su servicio un jóven que sepa cuidar de un caballo, dirigir un carruaje y algo de cocinar: seria preferido á otro el que supiese escribir.

— En la misma informarán igualmente de quien busca una muger para servir en clase de criada, que sepa cocinar, algo de planchar y coser, y demas quehaceres domésticos; pues debe cuidar sola de la administracion y aseo de la casa, y servir solamente una persona. Las tardes de los dias festivos las tendrá libres, ya para sus deberes religiosos, ya recreativos. Será considerado el salario segun su desempeño.

— Un jóven de edad de 19 años desearia encontrar casa para colocarse en clase de criado: sabe guiar carruaje y demas quehaceres domésticos. Dará razon el encargado del Peso del carbon.

— El viernes próximo 2 de setiembre saldrá para Valencia el laud San Cayetano, su patron Salvador Pol: admite carga y pasajeros. Darán razon en la calle del *Sindicat*, núm. 10, casa del mismo capitán.

— Está para alquilarse una casa botiga, con mucha capacidad, corral y derecho de agua, sita en la plazuela de la Merced. Darán razon en esta imprenta.

— El que quiere alquilar una casa urbana con tres cuartos dormitorios, agua y demas comodidades, sita cerca el puente de Inca y junto al oratorio de San Lázaro, acuda en esta imprenta y darán razon de su dueño.

— En las inmediaciones de la plaza de Santa Eulalia hay para alquilar dos almacenes, construidos sobre bóveda, y de bastante capacidad. Uno de ellos puede servir para habitaciones.

Tambien hay una cochera y una cuadra vulgo estable para alquilar.

— Se hace presente al público que desde mañana 31 de agosto se empezará almoneda en la casa manzana 228, números 27, 28 y 29, frente el convento demolido de San Francisco de Paula; hay de venta varios quinqués, entre ellos hay uno de nueve luces, un reloj de pared con su correspondiente caja, una mesa de villar con todos sus enseres, y otros varios muebles.

— El sábado 5 de setiembre próximo á las ocho de la noche se subastarán y rematarán en la villa de Binisalem, si acomodan las posturas, las diez y ocho divisiones que se han hecho de la propiedad llamada *la Cabaneta*, perteneciente á la herencia de D. Sebastian Gelabert y Bañuelos, que se halla situada en el término de la referida villa, con arreglo al plan de condiciones que tiene en su poder el sache de la misma.

— D. Gustavo Vergely, participa al público, para lo que se le ofrezca, que tiene establecida su fábrica de dulces y licores en el *Puig* de San Pedro, detras de Santa Cruz.

— En la manzana 42, número 25, calle de Montesión, hay dos pisos para alquilar con dos cuartos dormitorios cada uno, agua de fuente y pilas para lavar.

— A voluntad de su dueño se vende la casa zaguan con todas sus pertenencias de la manz. 48, núm. 6, calle de la Portella; y para su ajuste podrán verse con don Luis Barbará, calle del Juez Oliver, núm. 29, encargado de la venta de dicha casa.